

## MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL RECTORADO

Buenos Aires, 26 de noviembre de 1993

VISTO la resolución Nº 1238/93, elevada "ad-referéndum" por la Facultad Regional Buenos Aires, la que manifiesta la conveniencia de aceptar la donación de material bibliográfico, ofrecida por el Centro de Estudiantes de Ingeniería Tecnológica, y

## CONSIDERANDO:

Que dicha donación constituye un valioso aporte a la la bor educativa que se lleva a cabo en la citada Unidad Académica.

Que la Comisión de Presupuesto y Administración reunida el día 25 del corriente aconseja aceptar dicha donación.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por Ley N° 23.068.

Por ello.

## EL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Aceptar la donación detallada por la Facultad Regional Buenos Aires en su resolución N° 1238/93 por un monto total - de CUATROCIENTOS NOVENTA Y UN PESOS (\$ 491,=).

ARTICULO 2°.- Enviar nota de agradecimiento por intermedio de la-Facultad Regional al Centro de Estudiantes de Ingeniería Tecnoló-





## MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL RECTORADO

///...

gica, adjuntando copia de la presente resolución.

ARTICULO 3°.- Registrese. Comuniquese. Pase a la Facultad Regional Buenos Aires a los efectos pertinentes. Cumplido, archivese.

RESOLUCION Nº 816/93

U. F. N.
PATS-MONID

Ingeniero JUAN E. RECALCATTI

Ing. CIRIO A. MURAD
SECRETARIO ACADEMICO